

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE MENSAJERIA URGENTE
VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS V01

Código Seguro De Verificación	Uiu/3Fswv93tE78pY8CoSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Hernández González	Firmado	24/03/2023 12:36:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Uiu/3Fswv93tE78pY8CoSA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.- NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

La Universidad de Alcalá tiene una serie de edificios repartidos en varios campus, algunos en la Comunidad Autónoma de Madrid (en el centro de Alcalá de Henares, Campus Científico tecnológico fuera de la Ciudad y Hospital Ramón y Cajal en Madrid) y otros en la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, en la ciudad de Guadalajara.

Asimismo, dado su carácter de administración pública, y la naturaleza de sus funciones, en ocasiones surge la necesidad de trasladar de forma urgente a otras administraciones públicas o al domicilio de personas jurídicas o físicas envíos de diversos tipos, como documentación para entregar, que por su naturaleza no admite dilación (relacionadas, por ejemplo, con procedimientos administrativos o judiciales, o con proyectos de investigación) o cuando se requiere de un traslado específico (pequeño material delicado que haya que trasladar de forma urgente) o que, requiriendo de recogida y/o entrega a domicilio, su traslado no puede ser asumido por el servicio de mensajería interno (entre campus y a Madrid) que la Universidad tiene actualmente contratado.

Por lo tanto, resulta necesario contar con un servicio de mensajería urgente, prestado a demanda, que pueda cubrir las necesidades descritas.

2.- JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La Universidad no cuenta con los medios humanos necesarios para la realización del servicio ni tampoco con los medios materiales necesarios.

No procede ampliar la plantilla, ni adquirir los medios técnicos necesarios, fundamentalmente vehículos – que además generarían gastos para su funcionamiento y mantenimiento -, porque además de que el servicio puede llegar a implicar viajes a grandes distancias (se contemplan envíos internacionales) y sería del todo antieconómico que personal propio se dedicase al transporte de dichos envíos - habría que abonar el desplazamiento y las dietas de dicho personal -, es un servicio que debería descender sustancialmente en los próximos años, por la generalización de la posibilidad de envío de documentación por medios electrónicos, quedando solo el servicio para atender situaciones puntuales de diversos tipos que pudieran presentarse. De hecho, se ha producido un descenso de casi un 50% entre el año 2016 y el año 2018.

Código Seguro De Verificación	Uiu/3Fswv93tE78pY8CoSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Hernández González	Firmado	24/03/2023 12:36:40	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Uiu/3Fswv93tE78pY8CoSA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			